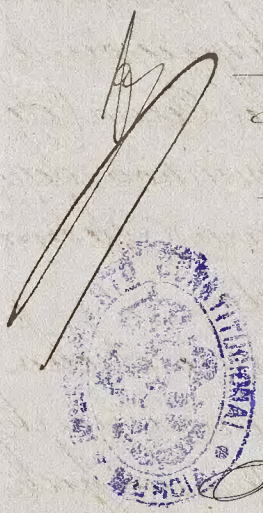


omnino publica se lo agradecerá, y si mal, lo Censura
rá

El Sr Alcalde
contesta a lo es-
puesto por los an-
teriores señores

El Sr. Alcalde, por deber y por galanteria
Contesta a las dos partes del Sr. D. Juan
Balerio, manifestando, en cuanto a la pri-
mera, que no ha debido invocarse como causa del
reclamamiento de la minoria coaccionista, la Con-
stitucion del Ayuntamiento y asistencia a la reunion
de Conciliales interinos, por cuanto el Alcalde ha
podido imponer multas por las faltas de asistencia
a los propietarios, obligandolos a concurrir a la Se-
cion, y ademas que hay que contar con el paso
del tiempo, que todo lo ha sancionado cuando en
su tiempo oportuno no se reimpuso.

En cuanto a la asistencia de los Conciliales interinos
hay que advertir, que desde que se hizo, aun
quando oficialmente el sobreseimiento de la causa
seguida a los que substituyeron, tuvieron la delicade-
za de no venir.



Se felicita de la presencia de la minoria
coaccionista, la cual no tiene necesidad de acul-
parse, porque nadie ha de echar responsabilidad
alguna recabandola para los que aqui han esta-
do, y expresando el deseo de que lo bueno que se
haya hecho y la gloria conseguida, si la hay,
sea para todos. Estas son las verdades que deban
existir y que ya se ha demostrado, que existen, en
las actuales circunstancias, a que ha ahuido el
Sr. Galvez.

Conchya declarando que todo el Ayuntamiento
vé con gusto la asistencia de dicha minoria, por
el prestigio que trae entre las clases populares